

## EL DEVENIR PENAL: FORMAS DE RESISTIR EN UN CENTRO FEMENIL MEXICANO

*THE PRISON LIFE: WAYS TO ENDURE IN A MEXICAN WOMEN'S PRISON***Sofía Leal Zurita; Luis Jaime González Gil; Ricardo Quirarte  
Martínez****Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; sofialz90@hotmail.com****Historia editorial**

Recibido: 01-02-2014

Primera revisión: 15-06-2014

Aceptado: 25-10-2014

**Palabras clave**

Resistencias

Prisión

Poder

Subjetivación

**Resumen**

Comprender la cotidianeidad penal es fundamental para vislumbrar resistencias que las personas privadas de libertad realizan ante las condiciones impuestas institucionalmente: mortificación, exclusión y desculturización, específicamente. La presente investigación se enmarca en una metodología cualitativa, utilizando la observación participante dentro de un taller impartido en una institución penitenciaria mexicana, recuperando la experiencia de las internas desde su propia voz. Los resultados destacan una paradoja: mientras las estrategias de la institución (exclusión, control de los cuerpos y sujeción de individualidades) no favorecen al discurso de reinserción por su carácter mortificante, irónicamente es mediante las resistencias en donde las internas producen un espacio momentáneo de resignificación que termina apeándose más al discurso que pretende la futura inserción de la persona en la sociedad, debido a que dichas prácticas de resistencia se alejan de aquellos elementos desocializantes institucionales y, al hacerlo, encuentran más consonancia con las dinámicas de la vida social del exterior.

**Abstract**

The comprehension of everyday prison life is fundamental to show the resistances that people deprived of their freedom implement against the conditions imposed by the institution: mortification, exclusion and deculturization, specifically. The present research has a qualitative approach, utilizing participant observation within a workshop held in a Mexican prison, focusing on the interns experiences from their own narratives. The results highlight a paradox: while institutional strategies (exclusion, control of the bodies and subjection of individualities) do not encourage the discourse of social reintegration given its mortifying character, ironically, it is through the resistances that interns produce a momentary space of resignification closer to the social reintegration discourse, because said practices of resistance steer away from those institutional de-socializing elements and, in doing so, they are more consistent with the dynamics of social life from outside the walls.

**Keywords**

Resistances

Prison

Authority

Subjectivities

Leal Zurita, Sofía; González Gil, Luis Jaime y Quirarte Martínez, Ricardo (2015). El devenir penal: formas de resistir en un centro femenino mexicano. *Athenea Digital*, 15(1), 111-138. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1313>

**Introducción**

En materia penal, la complejidad de la problemática en los centros de mujeres es aún más grande que la de los varones. Según Nancy Berns (2001), en los espacios penitenciarios las voces femeninas se han invisibilizado en mayor proporción y, sobre todo, sus procesos de subjetivación. Bajo un imaginario o percepción social, las cárceles se han pensado, en su mayoría, como lugares exclusivos para los hombres y, bajo esta idea, las investigaciones sociales se han centrado menos en las experiencias o relatos de vida que se suscitan en las prisiones femeninas para resistir a la reclusión, así como en sus efectos mortificantes y negativos.

Específicamente, en México esta cuestión no es menor. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el 2012 la población total de mujeres privadas de libertad en centros de reclusión mexicanos es de 11.172 aproximadamente. A esto hay que agregarle que el 71.42% de la población son del fuero común y el 28.58% del fuero federal. Dentro del fuero común el 51% son procesadas y el 49% restantes son sentenciadas<sup>1</sup>; y por su parte, en el fuero federal, 40% son procesadas y el 60 % sentenciadas (Adato, 2011). Estas cifras han de implicar un compromiso para tomar en cuenta la heterogeneidad de los procesos de subjetivación que tanto el sistema jurídico (y la institución en concreto) ignoran, al asumirlos desde una construcción social estereotipada y homogeneizada (Cubells, Calsamiglia y Albertín, 2010).

Aunado a lo anterior, el contexto de las cárceles revela que existe una cantidad importante de violaciones hacia las garantías de las mujeres, tales como vejaciones físicas, mentales, psicológicas, morales y sexuales. En ese sentido, más que integrar a las personas en un proceso gradual de mejoría psicológica y laboral, genera la desculturización y mortificación del individuo (Goffman, 1970/2001) por las mismas condiciones legales, físicas y sociales del lugar. Las mujeres, ya en reclusión, enfrentan daños a la salud por insomnio, estrés, ansiedad, depresión y padecimientos crónicos degenerativos como la diabetes, hipertensión y obesidad; incluso hay quienes afirman que existen redes de prostitución (Diputada solicita a CNDH investigar tratos a mujeres recluidas 2012).

Simultáneamente hay una insuficiencia de normas en la ley para las sentenciadas en cuanto al tema de los embarazos. El sistema penal no contempla las especificidades sobre la atención obligatoria antes y después del parto de la interna, ni la instalación de guarderías para los menores que viven con sus madres. Resulta sorprendente que hay más de 2 mil niños que viven con sus madres en las prisiones, en condiciones de hacinamiento, peligro y mala alimentación (Valadez, 2012), y más aún, estos niños no son objeto de ningún censo, por consiguiente, no tienen atención médica ni educativa (Adato, 2011).

En el marco académico, esta temática que involucra a la mujer y la prisión ha comenzado a tener cierto auge en las últimas décadas. No obstante, recientemente la indagación ha dado un giro, dirigiéndose más a la comprensión del contexto carcelario que al estudio de las causas criminológicas. Ya no se trata de investigar el funcionamiento de las instituciones penitenciarias, ni las causas por las que las personas cometen el delito, la tarea está en comprender la cotidianidad que surge dentro de los cen-

---

<sup>1</sup> Las internas procesadas son las que su juicio no ha sido dictado aún, sin embargo se encuentran en estado de encierro. Mientras que las internas sentenciadas son las que están en la institución penitenciaria ya con una sentencia establecida.

tros de reinserción, tomando en cuenta la voz de las personas privadas de libertad; hecho que, entre muchos otros relacionados al género y la feminidad, ha traído a la discusión todo un campo de conocimiento relacionado con las resistencias que ocurren en el devenir penal, las formas de dominación y los procesos de subjetivación resultantes.

En este rubro, se ha explorado el rol que tienen las pertenencias (espaciales y materiales) en la generación de un sistema simbólico-cultural complejo que combate las prácticas de mortificación del yo (Verduzco, Millanes, Gutiérrez, Cruz y Cisneros, 2011); la formación de una cultura carcelaria que permite sobrevivir a las internas a la experiencia carcelaria (Moe y Ferraro, 2003) o la condición genérica del encierro patriarcal (Pontón, 2006); y la lucha entre la desfeminación y negación de los roles femeninos como una estrategia de dominación institucional, contra la utilización del género, la feminidad, y el control de la identidad por parte de las internas como dispositivos de resistencia y negociación ante las restricciones que producen el encarcelamiento, la discriminación y la marginación social (Bosworth, 1996; 2003; D'Antonio, 2008; Makowski, 1995b; 1997).

La idea central es que la institución, con su sistema represivo que busca desestructurar las identidades de las internas y disminuir su capacidad de reacción y acción como sujetos sociales, tiene ciertas brechas en donde las mujeres dejan de actuar como sujetos pasivos, y por ende, reformulan el encierro mediante sus prácticas (Nari et al., 2000). Así, por debajo del espacio penitenciario se encuentra una capa silenciosa que funciona bajo códigos que escapan a la lógica disciplinaria; una especie de movimientos opacos que fragmentan la normatividad y construyen una subcultura regida por reglas propias, transformando el espacio en un terreno fértil donde se elaboran prácticas de resistencia (Makowski, 1995a).

La vida cotidiana que surge en el interior de las prisiones participa en la construcción de la realidad carcelaria, al grado que interviene en el proceso de reinserción que propone la institución. En ella, emergen una serie de prácticas institucionales y no institucionales que regulan y conforman la subjetividad o experiencia de las mujeres privadas de libertad. Es en el hacer-decir cotidiano en donde se crea, poco a poco, la "subcultura carcelaria" (García-Borés, 1995), y es en ésta en donde surgen las resistencias que producen nuevas formas de subjetivación y formas de vida alternas, al menos simbólicamente.

Ignorar esta dimensión de la cotidianeidad, conlleva a comprender a las instituciones penitenciarias como lugares en donde el discurso y las prácticas se ejecutan de manera abrupta, sin interferencia alguna, dejando sin ninguna capacidad de acción a

las personas que allí residen, al asumir de forma unidireccional las relaciones de poder. Mirada ingenua: desde esta visión las prácticas de resistencia no se toman en cuenta, y por ende, la comprensión de la realidad penitenciaria se encuentra distorsionada o conformada desde una posición institucional, limitada e incompleta.

El presente artículo pretende continuar esta línea de indagación vislumbrando las formas de resistir por parte de las personas privadas de libertad en un contexto mexicano, ante las condiciones normativas que impone la institución para cumplir sus objetivos de reinserción<sup>2</sup>. El estudio de dichas resistencias da pie a entender las subjetividades que se producen en las interacciones punitivas, e igualmente, contra qué luchan las internas en su condena, para de esta manera comprender la forma en que significan el encierro desde una posición encarnada en su propia voz, la cual, muchas veces no se relaciona con el discurso de reinserción; o ni siquiera es tomada en cuenta: cuestión que retrata una tendencia, tanto en la intervención como en la investigación, por invisibilizar u olvidar las distintas experiencias penales que participan en el proceso reinseritivo.

De hecho, el mismo concepto de reinserción tiene sus problemas en la práctica penal: el querer reinsertar a un individuo no sólo excluyéndolo de la sociedad, sino, además, despojándolo de sus pertenencias, controlando el espacio en el que se encuentra, y sobre todo, interviniendo en su proceso de subjetivación de forma abrupta y unidireccional, no parece ser el camino indicado hacia la reinserción. Por un lado, incluir excluyendo es una paradoja que se encuentra impregnada en el sistema penal actual (Baratta, 1986/2004; Bergalli 1976) y, por otro, es sumamente difícil que exista un proceso de reflexión y corrección cuando lo que predomina es el castigo, la mortificación y la violencia. En todo caso, la reinserción se traduce en un programa de control disciplinario (Pavarini, 1987).

Finalmente, la subjetividad es un proceso que se construye mediante las prácticas, narraciones y discursos entre los implicados (De Certeau, 1990/2000; Gergen, 1996; Potter & Wetherell, 1987). En el caso de las penitenciarías, como lo menciona Jenny Cubells, Andrea Calsamiglia & Pilar Albertín (2010), cuando estudian a un grupo de mujeres víctimas de violencia machista, la subjetividad se marca por un doble vínculo: “ser sujetado para ser sujeto”; lo cual posibilita el apareamiento de resistencias para re-edificar el yo, o en otras palabras, la emergencia de procesos heterogéneos que facilitan el tránsito hacia nuevas subjetividades que deben ser analizadas para incorporarlas en la estrategia institucional: trabajo reinseritivo que, a pesar de ser contradictorio

---

<sup>2</sup> “Se puede hablar hoy de tratamiento como del objeto general de la corrección o readaptación para crear un sistema de influencias sobre la personalidad del condenado, en orden a modificar ésta y en un modo particular sus manifestaciones externas de conducta” (Bergalli, 1976, p. 63).

en su accionar por las características inherentes a la prisión en cuanto a la reclusión, ha de verse como la única forma de prevención que puede llevar a la humanización del delincuente, o mínimo, a que no salga peor (de-socializado) de las condiciones en las que entró (Sanz, 2004).

## Marco teórico

---

El punto de partida para un abordaje foucaultiano sobre el proceso de subjetivación en la cárcel, es la mirada a las relaciones de poder desde el punto de vista de un paradigma estratégico. Siguiendo a Tomás Ibáñez (1983) quien resume a Michel Foucault, esta forma de pensar el poder se considera ya no como una sustancia, algo que se posee, que surge desde un centro o una cabeza y se ejecuta de manera descendente, sino como una relación, que se presenta y emana en toda la estructura social, no hay espacio ausente de las relaciones de fuerza en que se presenta el poder (Ibáñez, 1983). Reinaldo Giraldo (2009) habla acerca del mecanismo disciplinario que es la forma más clara del poder estratégico:

Si en el seno de las relaciones de soberanía no es necesario individualizar a los sujetos para gobernarlos, en la sociedad disciplinaria el poder individualiza e identifica el sujeto de su gobierno al máximo, toma de modo total y continuo su tiempo y su cuerpo (p. 228).

Ahora bien, si el poder sólo existe en la inmanencia de la acción (Ibáñez, 1983), se crean entonces tecnologías que mantengan estructuras que coloquen respectivamente a dominantes y dominados, para esto es necesario que dichas tecnologías tomen una forma productiva, ya no represiva; el poder entonces produce saber, produce juegos de verdad y en última instancia produce sujetos, a través de una “microfísica de poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, aunque su campo de validez se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas” (Foucault, 1975/2003, p. 33). Este control minucioso de los cuerpos se ejerce mediante mecanismos disciplinarios, las formas más comunes y más efectivas se materializan en la vigilancia, el castigo y el examen. La meta última de este poder disciplinario es el control y la producción de la subjetividad, “la disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos ‘dóciles’” (Foucault, 1975/2003, p. 142). En la prisión lo que se produce es la imagen del delincuente, se crea este nuevo sujeto jurídico acompañado con todo un saber que lo define y que lo coloca en juegos de verdad que luego él mismo interiorizará hasta hacerlos suyos. El delincuente será este sujeto receptor del poder disciplinario y por lo tanto un sujeto al cual es necesario conocer, buscando en última instancia reinsertarlo a la esfera social, una vez haya cumplido

su condena. La paradoja aquí es que la institución construye al delincuente, lo delimita y lo define para luego ejercer sobre él todo un mecanismo encaminado a que deje de serlo.

Se puede admitir lo siguiente: que el poder produce sujetos. Sin embargo, terminar aquí implicaría la aceptación de un poder total sobre el cual el individuo no tiene nada que decir, esto negaría fenómenos como el cambio social, la disidencia, la creatividad o la rebeldía. Más bien, el sujeto está en constante transformación, es decir, dentro de un proceso que lo mantiene inquieto, en movimiento continuo (Jordana, 2012). El análisis apunta entonces hacia ciertas prácticas de libertad conceptualizadas como resistencias que “permitieran escapar, si no totalmente, por lo menos en parte, a los efectos de dominación” (Ibáñez, 2005, p. 146). Es a partir de una conciencia de sí que el sujeto puede ejercer dichas prácticas y crear, en el sentido que apunta Cornelius Castoriadis, algo distinto de lo que es (Ibáñez, 2005).

Empero, las formas de estas prácticas no siempre son legitimadas o incluso aceptadas por las instituciones que detentan el poder, situación que lleva al sujeto a realizar maneras de hacer subrepticias para conseguir sus objetivos, aunque nunca en condición de exterioridad frente a los objetos que produce la norma institucional.

Dicha producción institucional, para mantener su posición privilegiada, ha de relacionarse directamente con el poder, a través de estrategias que son sostenidas por éste, para lograr incidir sobre el ambiente. La estrategia posibilita, pues, la manipulación y la administración de las relaciones de fuerza entre sujetos, desde un lugar externo, propio, frente al cual el sujeto subordinado, consumidor, no puede acceder ni modificar.

Sería un error, sin embargo, pensar que es en esta producción donde habitan las formas culturales, es decir, en la mera transacción material de un productor a un consumidor pasivo; pues bien, según Michel De Certeau (1990/2000) el consumidor es también un productor de aquello que le es dado que, sin embargo, “no se distingue casi nada por productos propios [...], sino por el arte de utilizar los que le son impuestos” (p. 38). La manera en que el consumidor se apropia de estos productos es de carácter táctico, utiliza formas sutiles e invisibles para el poder dominante; se trata de conseguir beneficios propios dentro del marco institucional, pero ajenos a los objetivos de éste. Dado que estas prácticas no cuentan con un lugar propio para actuar, se valen de las oportunidades que surgen al vuelo, dependen más bien del tiempo, azaroso y circunstancial, del que echan mano; es mediante tácticas que los sujetos consumidores pueden volverse a la vez productores y fabricar, desde las prácticas cotidianas, ahora sí, una cultura propia.

Entre más opresivas sean las estrategias, más sutiles serán las tácticas. Hablando específicamente de una institución total, en sentido goffmaniano (Goffman, 1970/2001), como lo es la cárcel, dichas estrategias parten de un poder disciplinario estricto y totalizante que busca en primera instancia la mortificación del yo y, posteriormente, el trabajo minucioso en el individuo para su futura reinserción en la sociedad.

Resulta pertinente aclarar que si bien la utilización del término “Institución Total” es útil para el manejo de un vocabulario común y operativo al momento de hablar de la prisión, como bien apunta Nieves Sanz (2004), las características del entorno penitenciario latinoamericano son de una índole distinta: abundan en escasez y precariedad bajo condiciones de hacinamiento y corrupción; factores que dificultan una correspondencia estricta con el concepto de institución total, el cual habla de un poder disciplinario totalizante que abarca hasta el último espacio y gestiona todas las conductas, generando lo que Erving Goffman ha venido a llamar la mortificación del yo (1970/2001). Por otro lado, si bien las instituciones latinoamericanas merecen un análisis sui géneris, no son ajenas a esos mismos procesos de mortificación del yo que modifican significativamente la carrera moral del sujeto recluido, desde la implementación de diversos dispositivos disciplinarios (despojo de pertenencias, degradaciones, vestido uniforme...).

Gabriel Araujo y Alicia Izquierdo (2004) conectan la idea del poder disciplinario con el devenir cotidiano de la vida de los presos, es decir, la visión foucaultiana del poder en el marco micro-sociológico de la institución total de Erving Goffman; apuntan:

La prisión es omnidisciplinaria, esto es, abarca todos los aspectos del individuo [...] debe mantener su programa de acción de manera ininterrumpida las veinticuatro horas del día. No existe para esta acción disciplinaria, ni vacío, ni exterioridad. Se trata de una acción total (p. 248).

Cuya finalidad es no otra que la construcción de una (nueva) identidad resocializada, de tal manera que todas las estrategias institucionales van dirigidas hacia este discurso que ha venido tomando forma desde hace ya dos siglos y que durante el mismo tiempo ha sido objeto de críticas e importantes cuestionamientos (Sanz, 2004).

Frente a la mortificación que sufren los internos existen formas de reconstrucción del yo bajo el nombre de “ajustes secundarios” (Goffman, 1970/2001) que buscan conseguir objetivos prohibidos de forma indirecta y no siempre ilícita; se tratan de conquistas de la carrera moral previa al encierro.

Aparecen, pues, tres esquemas de tres autores distintos, que no han de pensarse como estructuras dualistas de oposición, sino como prácticas dialécticas para la conformación de la subjetividad. Desde la posición dominante: el poder, las estrategias y

la mortificación que producen; y como herramientas de los sujetos subordinados: la resistencia, las tácticas y la reconstrucción del yo que resulta. Sería un error también, pensar estos conceptos como sinónimos, anulando así las particularidades en la descripción de las relaciones de poder que cada uno aporta, mejor resulta observar cómo cada uno de estos análisis críticos dice algo sobre la paradójica realidad de las cárceles latinoamericanas.

## Método

---

El presente estudio se enmarcó en la metodología cualitativa, la cual, a diferencia de la cuantitativa, permite comprender en profundidad lo sucedido en un determinado contexto, bajo una mirada en constante cambio por la interacción que el investigador sostiene con las personas que investiga. De ahí que la cuestión no estuvo enfocada en la búsqueda de una explicación objetiva y fáctica que representara, tal como una fotografía, el contexto penitenciario y las actividades que acontecen allí, sino, más bien, consistió en un sumergimiento activo en el campo que intentara descifrar los significados de la información obtenida y describir los comportamientos (Minayo y Sánchez, 1992) y las prácticas sociales.

No es posible pensar las resistencias como una realidad plenamente hecha, acabada y observable (Martínez, 1998) que puede ser registrada, controlada y predicha por un sistema de medición previo; su cualidad subrepticia va en contra de todo método *a priori* que establezca de antemano los parámetros observables. Dichas prácticas se originan a partir de las interacciones que se producen dentro de un cuadro referencial de los propios sujetos de estudio (Karam y Visoso, 2006), y por lo tanto, es necesario tratar de interpretar la cotidianeidad penal prestándole mayor atención al punto de vista o voz de los actores sociales (Guasch, 1997).

Las herramientas que se utilizaron para la recolección y el análisis de los datos (“taller como técnica de investigación” y “análisis de contenido temático”) permitieron que las conclusiones sobre las prácticas de resistencia se desprendieran del punto de vista de las internas, tomando en cuenta que el investigador participa en la construcción de las interpretaciones bajo una mirada parcial que aboga por un conocimiento horizontal, es decir, en conjunto con el sujeto investigado. Así los productos de la investigación se acercan más a un conocimiento situado. Solamente la perspectiva parcial promete la objetividad, la posición que observa e interactúa define las posibilidades del conocimiento que se genera (Haraway, 1991).



## El taller como técnica de investigación

Desde un paradigma de corte etnográfico (Geertz, 1987/2003; Pujades, Comas y Rocas, 2004), se diseñaron e implementaron dos talleres enfocados en temas afines a la reinserción (“Sentido de vida”, “Reflexionando mi vida”, entre otros) como una técnica para la recolección de los datos. Bajo su modalidad interactiva, éstos cumplieron dos objetivos: por un lado, permitieron la entrada (*entrée*) a la institución mediante la impartición de distintos temas que propiciaban la reflexión y el análisis personal sobre la situación de las internas, esto para generar aprendizajes y habilidades sociales orientadas al desarrollo del individuo en su camino al discurso de la reinserción; y por otro, posibilitaron la creación de un espacio de conversación que brindara información para la investigación sobre la vivencia en el ambiente carcelario, hecho que implicó la necesidad de no sólo cumplir con la finalidad de los talleres, sino también de construir un lugar de confianza donde las internas se sintiesen libres y confiadas de compartir su experiencia en la penal.

Específicamente, de octubre del 2012 a abril del 2013, se asistió una vez por semana a la institución para impartir dos talleres que tuvieron una duración de ocho semanas cada uno, separados por un periodo de dos meses y medio entre ambos. Éstos se aplicaron por cinco talleristas, tanto a mujeres ya sentenciadas, como en algunos casos, a internas en proceso de juicio o sentencia. Sin embargo, cabe resaltar que el análisis aquí presentado está centrado únicamente en aquellas internas con una sentencia ya establecida y, en definitiva, con una estancia que les permitiera conocer el entorno penal para estar familiarizadas con las prácticas que se suscitan en el acontecer penitenciario.

Es importante resaltar que la entrada a la institución fue posible gracias a un convenio que se tiene entre un organismo universitario y la misma institución penitenciaria, el cual, permite que cada año ingresen estudiantes de psicología para aplicar talleres y entender más la realidad penitenciaria. En este sentido, el centro de reinserción tenía conocimiento de lo que se estaba realizando y del trabajo de indagación como parte del reconocimiento del contexto carcelario. Por su parte, las internas que participaron desconocían el lado exploratorio del trabajo: para ellas la interacción sólo obedecía a los objetivos de un taller de reinserción, y no de investigación.

Así, bajo este esquema de trabajo, el equipo de la presente investigación estaba conformado por un estudiante de psicología (de los cinco talleristas<sup>3</sup>) que se encargó de aplicar el taller (ver tabla 1), realizar un registro de los hechos cada día e interactuar

---

<sup>3</sup> De los/as cinco talleristas uno/a era parte del equipo que investigaba el tema de las resistencias en la institución, los otros cuatro no eran parte de esta investigación, de modo que sólo contribuían en la aplicación de las actividades.

con los internos; y dos asesores que trabajan en la universidad que contribuyeron en el análisis teórico e interpretativo de los registros, el acompañamiento y la observación del contexto penitenciario.

Talleres	Número de talleristas y asesores	Número de internas	Objetivo General del taller	Duración de cada taller
Tema: Reflexionando mi vida a través de mi día a día. Primer periodo: Octubre a Diciembre del 2012	5 talleristas 2 asesores	10 internas	Concientizar a las participantes acerca de su vida cotidiana, para que puedan llevar una mejor calidad de vida.	8 sesiones de 90 minutos cada una, distribuidas en 8 semanas.
Tema: Reconociéndome a través del otro Primer periodo: Febrero a Abril del 2013	5 talleristas 2 asesores	10 internas	Identificar las relaciones significativas, cómo se han construido y cómo esas relaciones significativas se construyen a través de diversos espacios.	8 sesiones de 90 minutos cada una, distribuidas en 8 semanas.

**Tabla 1.** Información sobre los talleres impartidos en la institución

El reto más grande consistió en integrar las sesiones tanto a los propósitos institucionales que tienen que ver con la reinserción del sujeto como a los objetivos de investigación. Las actividades que se diseñaron tenían que producir una reflexión personal en los sujetos, y a la vez, mostrar las prácticas de resistencia que surgen en la cárcel. Para resolverlo, los talleres fueron pensados desde ciertas dinámicas de carácter lúdico y participativo que permitieran la interacción con las internas desde la exteriorización de su experiencia personal y penal. Estratégicamente, éstos se diseñaron como espacios catárticos de expresión en donde se compartían las distintas experiencias de vida que la institución reprime por sus características disciplinarias y violentas.

Para encaminar el taller al objetivo de investigación, se recurrió a una herramienta de corte etnográfico: la observación participante. Básicamente, los investigadores, cuando fungían como talleristas, en ciertos momentos dirigían las actividades a la expresión de la vida en la prisión, o en dado caso, ya una vez ganada la confianza de las internas, se les preguntaba directamente. Incluso los talleristas también compartían sus experiencias cotidianas relacionadas al tema en curso con el fin de que la interacción se convirtiera más una conversación que un cuestionamiento o entrevista.

En este sentido, se tuvo una meta doble: asumir el rol de participantes (talleristas) y, a la vez, asimilar y comprender las situaciones, eventos y patrones del contexto sociocultural de la institución (McKernan, 1999/2001). Tomando en cuenta que el producto analítico de la interacción es una perspectiva parcial de la voz de las internas, ya que está condicionada por los roles tallerista-interna, se buscó la descripción de los

grupos sociales y escenas culturales mediante la vivencia de las experiencias con el fin de captar la forma en que definen su propia realidad y los constructos que organizan su mundo (Hernández, Fernández-Collado & Baptista, 1991/2010). Además, para asumir una posición horizontal en la producción del conocimiento, en ciertas visitas al campo, se les preguntó a las internas sobre los hechos clave que habían acontecido anteriormente (en visitas pasadas), para corroborar o desmitificar ciertas ideas que el investigador/a ya comenzaba a pensar y trabajar para el análisis.

Durante la aplicación de los talleres, la dificultad más grande surgió cuando se abrieron espacios de reflexión sobre la historia de vida de las personas privadas de libertad, cuestión que produjo que en algunas ocasiones la tallerista-investigador/a se enfocará en cerrar de buena forma la actividad y escuchar con atención el dolor de las internas. Sin embargo, una de las estrategias que se utilizó para conectar los talleres con la pregunta de investigación fue en pensar las actividades en función al tema de las resistencias: temas como la identificación de los vínculos afectivos o el reconocimiento del espacio como una forma de ser consciente del contexto, contribuyeron a indagar sobre las relaciones que se generaban dentro de la institución y las formas en que utilizaban el espacio. Y para profundizar, se utilizaban los recesos de 15 minutos para conversar sobre los hallazgos que se iban concibiendo sesión por sesión; todo esto dentro de la lógica de la conversación y la observación participante, y no de una entrevista o encuesta.

Finalmente, todo lo que se observó se anotó en un diario de campo que se realizaba en cada visita (se redactaron 16 diarios): instrumento retomado directamente de la tradición antropológica que se utiliza para el registro detallado de todos aquellos eventos o acontecimientos que se consideran relevantes en relación con los objetivos de indagación (Reynaga, 2003). El diario de campo permitió aclarar situaciones y sentimientos que rodeaban la observación y, sobre todo, permitió ciertos ensayos analíticos que dirigían la investigación, al interpretar semanalmente las observaciones desde un marco conceptual. Para ello, el diario de campo estuvo estructurado de la siguiente manera: una parte titulada “hechos”, en donde se registraban los sucesos o acontecimientos que surgían en las visitas a la institución. Otra denominada “interpretaciones” en la cual, el investigador/a comenzaba a elaborar premisas y ensayar, cuestionar y relacionar algunas ideas o posibles líneas de análisis con los hechos que ocurrían en el campo, para corroborarlas o desmitificarlas en las próximas visitas desde la voz de las internas. Y una última, “teorización”, que conectaba la teoría revisada con los eventos o el campo de investigación.

Vale decir que para no convertir la interacción en un evento intrusivo y enigmático para las personas privadas de libertad, el registro se llevaba a cabo al término de la

implementación de los talleres, inmediatamente después de salir de la institución (Taylor y Bodgan, 1984/2000). El hecho de que el investigador escriba sus notas frente al investigado produce que las respuestas y el comportamiento de las internas estén condicionadas por la entrada de un actor social distinto (las notas) que actúa como un obstáculo tanto para la investigación como para el desarrollo integral de las sesiones.

Asimismo, es conveniente resaltar que en primera instancia las observaciones y las descripciones que se registraron en el diario de campo eran de un carácter general, es decir, se enfocaban en el entorno, esto con la finalidad de que el investigador tuviera presente la situación institucional en la que se encuentran las personas privadas de libertad. Sin embargo, conforme fue avanzando el proyecto, comenzaron las especificidades: el registro se enfocó únicamente al tema de investigación para tener más estructurada la observación, dirigiéndola a las inquietudes que iban surgiendo, relacionadas con las prácticas de resistencia.

### Análisis de la información

En cuanto a la operación analítica de la información, se utilizó la técnica denominada “análisis de contenido temático”, la cual, permite investigar las virtualidades expresivas y discursivas en relación con el contexto en el cual son producidas (Delgado, 1995), es decir, posibilita el análisis de los mensajes por una doble lectura, en la que una segunda sustituye a la lectura *normal*. O en palabras de Laurence Bardin (1996), “acredita en el investigador esa atracción por lo oculto, lo latente, lo no-aparente, lo no dicho encerrado en todo mensaje” (p. 7). Por tanto, se buscó ir más allá de lo evidente en el discurso o la voz de las internas. Se trató de encontrar el sentido discursivo-contextual de las prácticas de resistencia que se comentaban, mediante una mirada fundamentada en la perspectiva de las relaciones de poder esbozadas en el marco teórico.

En general, de forma deductiva, se utilizaron los objetivos de investigación como palancas analíticas para identificar unidades de registro que tuvieran una conexión con las prácticas de resistencia. Sin embargo, más adelante, este proceso se cuestionó, al pensar los códigos desde el contenido de las citas y el marco teórico que orientaba la investigación. Hecho que generó que algunas de las categorías finales surgieran desde un proceso inductivo que tomó en cuenta las cualidades del discurso de las personas privadas de libertad, y no tanto los objetivos de investigación. Finalmente, el análisis no se limitó a buscar explicaciones de tipo causa-efecto a la problemática, sino que se enfocó a encontrar una conexión y coherencia en toda la evidencia obtenida en la interacción tallerista-interna para comprender la vida cotidiana o subcultura penitenciaria de manera profunda.

## Aspectos éticos que se consideraron

Las particularidades de un escenario como la cárcel dificultan enormemente el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación. Para las investigadoras fue un reto responder a la institución con los productos esperados, al tiempo que se respondía a las necesidades de las mujeres privadas de libertad, la mayoría de éstas de carácter afectivo. De esta forma, los aspectos éticos se dividieron en dos ejes: uno con la confidencialidad de la información que se recababa y otro con el compromiso hacia la institución en cuanto a los objetivos reinsertivos del taller.

Primero, como se ha mencionado anteriormente, las internas desconocían que su visita era parte de una investigación, durante el transcurso de los talleres no se les comentó para evitar que modificaran sus respuestas acerca de lo que ocurría en el entorno penal, por sentirse investigadas o inspeccionadas. Sin embargo, al finalizar todas las sesiones, en el cierre del mismo, se les mencionó que la información recabada sería utilizada para la realización de un trabajo analítico, cuestión que las personas privadas de libertad aceptaron sin desacuerdo. Asimismo, al asumir esta acción, el equipo tomó la decisión de no utilizar en las bitácoras o reporte de investigación ningún tipo de nombre (institucional o propio). En realidad, se consideró que lo importante no tenía que ver con las personas ni con la institución, sino que se trataba de explorar las relaciones de poder en un contexto penitenciario/reinsertivo.

Y en relación con la aplicación de los talleres, al finalizar se le entregó a la institución los resultados y observaciones del grupo con el que se trabajó; hubo un informe detallado de lo que se logró en todo el año en el que se estuvo trabajando los temas acordados. Por su parte, con las internas se realizó un cierre sobre las experiencias afectivas que surgieron en las sesiones, al grado que quedarán conformes y tranquilas con los temas que se abordaron.

## Resultados

---

### Oposiciones a la institución

La visibilidad de las prácticas de resistencia que se originan dentro de la institución, adquiere una relevancia manifiesta en el momento de su ejecución. Es a partir de la apreciación o identificación de estas prácticas por parte del sistema, más concretamente, por las personas encargadas de aplicar las normas del régimen penitenciario, que se posibilita una reacción inmediata para controlar o suprimir estas micro-resistencias. Tanto así, que idealmente se espera que todas las situaciones generadas en el centro de

reinserción terminen apegándose a las normas implícitas y explícitas del sistema disciplinario.

De hecho, si una resistencia actúa de manera subrepticia, resulta altamente improbable que ocurra una intervención por parte de la institución para regularla o erradicarla. El control de los espacios penitenciarios depende de una mirada omnipresente que evidencia todos los acontecimientos que surgen en este marco espacio-temporal. Al final, la transparencia del entorno es la clave para la dominación penal, pero paradójicamente, es dentro de este campo de visión entendido como el marco de vigilancia institucional, donde las internas generan prácticas para resistir al mismo.

En este espacio penitenciario, se observan dos formas de combatir la posición subordinada inherente a las personas privadas de libertad. Por un lado, se encuentran ciertas prácticas visibles de resistencia que tienen la característica de ser agresivas y que pretenden un cambio inmediato. Y por el otro, aquellas que suelen actuar desde la lógica del silencio, de la imperceptibilidad, en fin, de manera cuasi-invisible para el sistema.

### **Oposiciones visibles**

La actitud de las internas, dentro del ideal de una institución penitenciaria, se piensa desde lo pasivo: ésta suele ser sumisa, de resignación y sin posibilidad alguna para cambiar el entorno en el que se encuentran. Sin embargo, se observan en los comentarios ciertas actitudes que se caracterizaban por no seguir estrictamente las normas institucionales. En específico, se tratan de prácticas frontales de carácter manifiesto que se oponían a las condiciones impuestas por el entorno carcelario.

Participante 1 comentó que cuando la supervisora le negó la petición acerca del cambio de cuarto, ésta comenzó a “amenazarla”, y le dijo que si no la cambiaba que no respondería, avisaría a sus familiares de afuera manteniéndolos al tanto de su situación; e incluso argumentó que si llegaba a pasar algo no deseado, la culpa recaería sobre la supervisora por no realizar el cambio. “De una vez te digo que si la agarro (refiriéndose a su compañera de celda) la mato; tú estás aquí para mantener nuestra seguridad, y no estás haciendo bien tu trabajo, así que si no lo haces bien, toda la responsabilidad recaerá en ti” (Entrada de diario de campo 4, 25 de octubre del 2012).

De manera visible, incluso agresiva, el extracto anterior muestra una forma de resistir al entorno que impone el sistema penal y sus representantes (en este caso la supervisora). La Participante 1 tiene la oportunidad y la capacidad de discutir con las supervisoras sobre las limitantes espaciales o circunstancias que se presentan en su vida

cotidiana. La relación de poder comienza a homologarse, y por ende se desvanece la jerarquía, quedando dominado y dominante en condiciones iguales, incluso tendiendo a la inversión, aunque sea temporalmente.

En esta ocasión, la interna logra deslindarse de la responsabilidad que conlleva el hecho violento que podría llegar a cometer, al desviar la culpa moral hacia la supervisora por medio de una amenaza verbal que denota que no está haciendo bien su trabajo. El hecho de que ella consiga el cambio, la coloca en una posición favorable, e inclusive, la relación dominado-dominante puede dar un giro radical en un momento determinado y temporal, al suscitarse agresiones no sólo verbales sino físicas sin ser previstas, controladas y reprimidas por los encargados de vigilar.

Cabe mencionar que el elemento principal para que esta práctica de resistencia —sumamente visible— se efectúe de manera exitosa, es el tiempo de reclusión de la interna. Mejor dicho, a mayor estadía, mayor es la posibilidad que se tiene para transformar la cotidianeidad impuesta. Victoria del tiempo sobre el espacio: el transcurrir de los días permite el conocimiento de las dinámicas que suceden y, como resultado, el espacio se controla hasta llegar a un proceso de colonización, es decir, a una victoria del sujeto sobre el entorno y sus características mortificantes volcadas tanto al cuerpo del preso, como a su subjetividad, desde un fondo suplicante.

### **Oposiciones subrepticias**

Contrariamente a las oposiciones visibles, existen una serie de prácticas imperceptibles que se generan en el quehacer cotidiano en contra de la institución y del discurso de reinserción establecido jurídicamente. En este sentido, las internas logran burlar o eludir las reglas asignadas desde ciertas acciones silenciosas y astutas que se mueven en el terreno de lo subrepticio. De una u otra manera, en este espacio disciplinario, se dan diversas tácticas que construyen una nueva subcultura penitenciaria, misma que escapa, acaso parcialmente, de la configuración impuesta por el poder.

Participante 2 nos platicó que ahí dentro sólo podían tener veinticinco prendas, sin embargo, en los casos de revisión, ellas se las arreglaban escondiendo las prendas que tenían de más, para que la institución no descubriera la indumentaria extra que les daban sus familiares. Se expresó así: “aquí adentro hay mañas para todo” (Entrada de diario de campo 8, 21 de febrero del 2013).

En la cita, es posible ver cómo las internas se refieren a este tipo de tácticas ejercidas contra la institución como “mañas”, ya que se valen de éstas para evadir las normas, y en consecuencia, obtienen lo que desean: cierto grado de libertad y de dominio sobre el entorno. En este caso, tener la cantidad de prendas deseadas, según sea el gra-

do de astucia de la táctica, significa poseer algo que no se permite, lo cual se traduce en una toma de control de la situación, acto que genera como consecuencia el impedimento de una mortificación del yo total, al posicionarse simbólicamente por delante de las supervisoras.

Poseer más vestimenta de manera sigilosa posibilita tres aspectos: primero, la persona privada de libertad amortigua la mortificación del yo; el hecho de apropiarse de los objetos permite que las internas se identifiquen con ellos, produciendo así una relación objeto-sujeto que es inherente, o más bien, que participa directamente en la construcción de la subjetividad al hacerlos parte de su vida cotidiana y otorgarles una carga afectiva particular, misma que si bien no está en condición de exterioridad respecto a la institución, es conformada a partir y como consecuencia de la subcultura ahí creada. Segundo, por el valor que tienen en el contexto carcelario, las prendas mejoran la calidad de vida, ya que pueden ser intercambiadas por otros objetos de valor o de deseo, así como por beneficios de distinta índole. Tercero, y de aquí se desprenden los dos aspectos anteriores, la inauguración de una realidad o subcultura carcelaria que desconoce la institución, donde se establecen normas, códigos e intercambios que desafían de manera indirecta lo que el centro penitenciario pregona e impone rutinariamente.

Inclusive, siguiendo la cita de Participante 2, se da a entender que esta forma de evadir el sistema se puede utilizar en otros contextos o situaciones. La frase “aquí adentro hay mañas para todo” revela cómo es que las internas asumen que en el marco de la institución existen huecos, de los cuáles ellas se valen para conseguir cualquier objetivo que se planteen respecto a sus necesidades. Finalmente, la maña deja de ser una sola práctica —conseguir indumentaria— y se generaliza como una forma abstracta y polimorfa de resistencia, que implica toda actividad que tenga la característica de ser imperceptible a los ojos de la institución.

### Reafirmación de roles pre-carcelarios

El manejo y el control exhaustivo del yo es el eje central por el cual un centro penitenciario se constituye y legitima. El mismo discurso de “reinserción” supone un trabajo minucioso y directo sobre el individuo internalizado, siempre con el objetivo de modificarlo, corregirlo y encaminarlo hacia ciertas conductas “positivas” y “normales”, es decir, que se encuentran establecidas y aceptadas por el Estado de Derecho Social de la nación. Por tanto, de este modelo liberalista, se justifica y desprende la idea de intervenir desde el encierro o la privación de libertad, en donde el proceso, idealmente, tiene que partir de una mortificación total del yo para comenzar con el trabajo psicológico y educativo.



Sin embargo, a pesar de que el sujeto privado de libertad se encuentra en un entramado disciplinario coercitivo, de modo invariable ocurren resistencias ejercidas por las internas y caracterizadas por ser motivacionales. Todo aquello que las ayude a salir adelante, pero no por ser necesariamente un recurso material que se traduzca en mejor calidad de vida, o les ayude en sus relaciones con otros agentes institucionales; sino, un recurso intrínseco e individual que, a pesar de que puede ser compartido por otras mujeres, cada una de ellas lo vivencia de manera distinta.

Participante 3 expresó que ahí dentro ellas necesitaban tener presente sus círculos (metáfora que se empleó en una actividad que representaba las cosas positivas de su vida), dijo: “tienes que tener de dónde agarrarte y yo me agarro de mis hijos” (Entrada de diario de campo 13, 4 de abril del 2013).

En la cita anterior, los hijos se configuran como una fuente de fortaleza, como palancas que impulsan al sujeto a resistir las condiciones mortificantes que el entorno penal ejerce sobre su persona. La frase “tienes que tener de dónde agarrarte y yo me agarro de mis hijos” dibuja una prisión que tiene la particularidad de suspender el proyecto de vida que las internas ahí pudieran tener; el encierro se percibe más como un trámite sin sentido que paraliza sus esfuerzos para lograr un desarrollo personal y vital, que como un proceso reinsertivo. De ahí que Participante 3, al sentirse paralizada, se vea con la necesidad de tomar algo externo (la noción que se tiene del hijo) para poder sobrellevar su situación, y principalmente, continuar con su vida<sup>4</sup>, al olvidarse por un momento del encierro.

Por otra parte, la familia juega el papel de acompañante, las mujeres privadas de libertad recuperan que no están solas en esta etapa, cada visita interviene en contra de la mutilación de su yo al apoyarlas y motivarlas en su proceso. Importancia de la interacción: es en el encuentro con sus cercanos donde se produce un sentimiento de desapego a la institución para resistirla de modo pasivo.

Participante 1 dijo que lo que más le causaba tranquilidad eran sus papás, que ellos siempre la tranquilizaban, que cuando estaba a punto de hacer algo que la fuera a perjudicar dentro de la cárcel, hablaba con su papá, y éste la tranquilizaba siempre, al igual que su mamá, que con sólo un abrazo y una mirada le decía que todo estaría bien (Entrada de diario de campo 2, 11 de octubre del 2012).

En este sentido, el significado de la visita funge como un tranquilizante para la desesperación de estar en una condición de claustro, y por ende, beneficia a la interna ya

---

<sup>4</sup> “Yo por la desesperación me traté de suicidar varias veces, cortándome las muñecas y tratando de ahorcarme, pero nunca funcionó y por eso me comenzaron a medicar” (Entrada del diario de campo 9, 28 de febrero del 2013).

que le permite llevar ciertas acciones que no van en contra de la institución. La posibilidad de estar calmada, genera que la persona privada de libertad razone sus actos, desde la posición de hija, con miras a largo plazo, de modo que no salga perjudicada directamente por una mala conducta o una reacción en contra de los preceptos normativos en que se encuentra. En suma, se re-significa el encierro, asumiéndolo como un periodo temporal que es superado con la ayuda de los seres cercanos.

En ambas citas, tanto en la noción de los hijos como en la interacción con los padres, el margen de los roles circunscritos o establecidos por la institución penitenciaria tiende a difuminarse, posibilitando otros que anteriormente se cumplían en el exterior. La familia adquiere una característica metonímica, representando a la sociedad entera; la cercanía con ellos es también la cercanía con el afuera, con la civilización de la que, al formar parte de ella, se vuelven ciudadanas y por consecuencia individuos visibles y con derechos. Los familiares representan, de manera más concreta, determinados roles que pertenecían a su cotidianidad pre-carcelaria, como “la madre”, “la hija”, “la esposa”, entre otros. En consecuencia, se prima el rol familiar sobre el rol de delincuente o el de presa, y por un momento breve, la persona privada de libertad se piensa desde una figura alejada de las características estigmatizantes inherentes a cualquier personaje penal, y por ende, de los efectos negativos (mortificación del yo, etiquetamiento social, sentimiento de culpa) que conllevan estas etiquetas.

Dicho así, estas formas de resistir al sistema motivan a la interna a continuar con su proceso. Se abre una brecha simbólica en donde la persona se sujeta de una idea (ser buena madre) o una relación (el rol de hija) para asumir y admitir su situación de encierro y sobrellevar, por lo tanto, el transcurso de su condena pasivamente para salir lo antes posible de la mejor manera.

### Juegos de re-significaciones

Dentro de las relaciones de poder que se establecen en los espacios carcelarios se edifican, mediante las interacciones normativas, dos posiciones jerárquicas distintas. Por un lado se encuentra el “productor”, es decir, aquél con la capacidad y el tiempo para establecer las condiciones a las que se deben de ajustar los demás, que controla tanto el espacio como el acontecer. Y por otro, figura el “consumidor”, personaje que, dada la posición subordinada en la que se encuentra, su función básicamente consiste en hacer uso del producto que se le presenta como la única opción válida.

Empero, dentro de todo este entramado social, en la relación productor-consumidor se generan ciertas resistencias que redefinen lo producido por la institución. En un terreno no manifiesto, las internas le dan un uso distinto a lo que el sistema carcelario

les asigna tajantemente. Surgimiento del prosumidor. El individuo deja de ser un ente pasivo, y mediante ajustes secundarios y tácticas participa activamente en los modos de significar y utilizar tanto los espacios como las actividades que tienen a la mano. Por tanto, la relación de poder deja de ser unidireccional para convertirse en un proceso bidireccional.

Una de las características principales de este tipo de resistencia tiene que ver con una modalidad táctica. No se trata de un enfrentamiento directo y escandaloso, sino que se caracteriza por un juego sutil, casi imperceptible, que invierte simbólicamente las normas o reglas institucionales para sacarles provecho, es todo un arte astuto que aprovecha la ocasión para producir un beneficio al subordinado, en este caso, el interno/a.

### **Re-significación de espacios**

En ocasiones, los consumidores ejercen ciertas resistencias imperceptibles que actúan sobre el espacio de manera simbólica; en primera instancia, esta re-significación obedece a una necesidad de encontrar y recuperar cierta privacidad, en un lugar que se caracteriza por suprimirla desde la mirada panóptica. Un eje central para que el régimen penitenciario se ejecute de manera adecuada, depende de que todos los espacios estén vigilados permanentemente y por ende, visibles para los custodios; de modo que la institución se estructura en y por un pensamiento de carácter público que organiza a las personas en grupos o colectividades para propiciar la transparencia de los movimientos y actividades que se suscitan en el interior.

Participante 1 dijo que solamente recuerda dos ocasiones en las que le ha gustado su dormitorio, y era porque en uno de esos cuartos, había un candil de luz afuera, lo que permitía que la luz entrara a su cama por la ventana, de manera que podía contemplar la tranquilidad de la noche, e incluso podía estar sola, leer, escribir, y llorar [...] también comentó que si alguna llora o se deprime, la llevan al centro de salud para que la seden, ya que hay un riesgo de que se lastime (Entrada de diario de campo 3, 18 de octubre del 2012).

Dos elementos resaltan en esta cita: por un lado se encuentra el candil, el cual es otorgado por la institución para aluzar y, por ende, hacer visible el espacio en la noche, sin embargo *Participante 1* utiliza este recurso para apropiarse del espacio, al asumirlo como un sitio de tranquilidad, ensimismamiento y libre expresión. Y por otro lado, revela las muestras de afectividad que ellas pueden realizar únicamente ahí en el dormitorio, ya que afuera, por ejemplo, el acto de llorar es prohibido de forma implícita, pues se despliega cierto control ante el cuerpo y la subjetividad que llora, justificándolo desde el discurso de la salud mental y de la normatividad.

Desde la misma lógica, esta forma de resistir, también se extrapola al sistema de castigos institucionales, específicamente en el momento en que se es víctima de estas sanciones.

Participante 4 dijo que no le gusta la segregación (aislamiento institucional) porque estás encerrada, y nada más te despiertas, comes, te bañas y duermes. Pero inmediatamente después dijo: “aunque a veces no es tan malo, hasta bueno es, porque es un espacio donde tienes privacidad, donde te llevan la comida, donde puedes descansar de los trabajos, del aseo, de las otras personas, del ruido, y que incluso ahí puedes tener privilegios” (Entrada de diario de campo 12, 21 de marzo del 2013).

En este ejemplo, se aprecia el modo en que el castigo es traducido de nuevo a un espacio privado. A pesar de que la segregación limita la libertad aún más que la misma cárcel, pues es un encierro dentro del encierro, la interna la resignifica como un lugar privilegiado en donde se suspenden las obligaciones que se tiene como presa, se rompe la rutina y, principalmente, se genera un lugar solitario de carácter privado. El estar ahí no significa en su totalidad un castigo sino, más bien, un beneficio indirecto, una forma distinta de llevar el ritual de la segregación. Sin embargo, no es que se desee estar ahí premeditada o permanentemente, las internas no tienen un plan estratégico o deseo por ser castigadas, de modo que la sanción no se vuelve positiva ni pierde todo su carácter mortificante. En realidad esta resistencia actúa como una táctica que se vale de la situación punitiva de índole alienante y marginal para resignificarla como un momento de calma y tiempo de descanso, aunque sea únicamente por ciertos periodos. Finalmente la segregación, en palabras de las reclusas, es como un tiempo vacacional<sup>5</sup>.

### **Re-significación de actividades**

Las internas no sólo re-significan los espacios inherentes a la institución, ya sea la cama, el cuarto de segregación, la celda, entre otros, sino, también este fenómeno ocurre en las actividades que ofrece el centro, por ejemplo los talleres. Para la institución, el taller, impartido en el marco de esta investigación, es un ejercicio en donde las personas son tratadas por especialistas (principalmente psicólogos) que tienen por función abordar las situaciones particulares de índole psicológico, biológico y sociológico del sujeto para dirigirlo hacia el camino de la reinserción, o en el peor de los casos, para sanarlo de sus problemas de carácter neuropsicológico. No obstante, dentro de estos talleres, las personas inmersas los re-significan para olvidarse de las condiciones

---

<sup>5</sup> “Dice que la segregación es como ir de vacaciones ya que descansa de todas las demás” (Entrada de diario de campo 11, 14 de marzo del 2013).

del régimen disciplinario, se dan un respiro de su cotidianidad atravesada totalmente por la sombra del encierro y del castigo, y en definitiva, convierten aquel lugar en un espacio de “amnesia parcial”.

De verdad muchas gracias por venir, estos talleres nos sirven mucho y nos ayudan a que el día se pase más rápido (Entrada de diario de campo 9, 28 de febrero del 2013).

Participante 5 dijo que sólo se manejaba puro estrés ahí dentro, y mientras lo decía, no dejaba de señalar su cabeza. De hecho, se estaba quejando de la institución con nosotros (los talleristas): “todo lo deciden por ti, y para todo tienes que pedir permisos, nada puedes hacer sin pedir permiso”. Y poco después, mencionaba que la institución le aburría cuando no tenía cosas que hacer; explicaba que con los trabajos el día se le pasaba más rápido (Entrada de diario de campo 5, 1 de noviembre del 2012).

El taller genera un espacio dentro de la institución que a su vez se coloca en posición de exterioridad de ésta. En este sentido, cumple una doble función: por una parte, se emplea para olvidarse del encierro, para que el día transcurra más rápido, o al menos sea percibido de esa forma. Y por la otra, se aprovecha dicho espacio para expresarse, para hablar acerca de aquellos temas que no pueden ser mencionados en los pasillos, tales como las quejas, los chismes y los problemas que se suscitan, involucrándose tanto el personal como las internas. El producto (el taller) propuesto para reinserir al sujeto es reajustado (secundario): se consume más para olvidar y expresarse que para aprender ciertas habilidades sociales encaminadas a la corrección o reflexión del individuo.

En síntesis, por medio de su participación en el taller de reinserción (y también los de labores o trabajos), las internas transgreden el significado de su condena: rompen el silencio, transforman la cotidianidad normativa y, sobre todo, pueden volcarse contra la misma a partir de prácticas y discursos no confrontativos, que no pretenden un cambio radical, más bien buscan un respiro parcial con tintes de libertad.

A groso modo, toda re-significación, tanto de espacios como de actividades, tiene como objetivo la colonización o apropiación del espacio. Las internas, al desarrollar e implementar ciertas tácticas o reajustes secundarios visibles, de una u otra manera extraen el máximo de beneficios y satisfacciones posibles a las situaciones que se les presentan en el día a día, inclusive las que parecerían inapropiables por su carácter perjudicial a todas luces punitivo. Al final, toda institución tiene espacios e historias secretas, fuera de su percepción o marco de visibilidad, y por tanto, incontables e indetectables.

## Discusión

---

Oposición. Reafirmación. Resignificación. Tres formas distintas de resistir a las relaciones de poder que se ejercen cotidianamente en el contexto penitenciario femenino, bajo una economía política del cuerpo (Foucault, 1975/2003), donde la vigilancia y el control no son totalizantes o absolutos, ni las jerarquías son establecidas todo el tiempo de forma clara y estricta, sin lugar a objeciones. Todas ellas parten de un esfuerzo por recuperar, de una u otra forma, la gestión de la subjetividad construida en un entorno externo, anterior a la institución; en términos goffmanianos (1970/2001), ocurre un intento por reconstruir su yo frente a todas las prácticas de mortificación. Sin embargo, es importante resaltar sus diferencias sutiles: la oposición es una práctica más evidente para las internas en el sentido de que es más operativa, pragmática y funcional. Su realización tiene un beneficio inmediato y tangible, busca desenmarcarse tajantemente de la norma institucional, ya sea en los espacios o recursos que la prisión administra. Simultáneamente, esta forma de resistir evidencia cómo la institución no opera de forma totalizante o panóptica; esta práctica de resistencia en ocasiones violenta y sumamente visible (ejercida por las internas) necesita de una brecha en las normas que operan en este sitio, es decir, depende de la difuminación de los roles coercitivos y autoritarios que los custodios ejercen para controlar las situaciones y administrar los espacios.

En cambio, la resignificación y la reafirmación ocurren en un terreno reflexivo que, a diferencia de la oposición, no buscan desenmarcarse de la norma institucional, es decir, no están circunscritas en una lógica inmiscuida totalmente en la confrontación, la dicotomía y la lucha de contrarios. La resignificación se vale de los recursos de la institución apropiándose los con un fin que, sin embargo, no es completamente claro para las internas, pues depende en todo momento de la estrategia del centro penitenciario. Si ésta no existe, el juego de significaciones no puede tener lugar (De Certeau, 1990/2000), o inclusive no puede reajustarse de forma secundaria (Goffman, 1970/2001). Es una manera de reconstruir una realidad paralela en el campo de lo simbólico; la condena, pasa de ser un castigo totalizante ajeno a ellas, a convertirse en un lugar ya colonizado en el que cabe la posibilidad de moldear nuevas maneras de hacer, traducidas en una subcultura (García-Borés, 1995).

Por su parte, la reafirmación de roles pre-carcelarios, a pesar de depender también de las estrategias normativas, se distingue por su condición de exterioridad simbólica. El hecho de pensar en una realidad anterior a la condena, en la cual se cumplían roles específicos distintos a los que ahora se tienen, denota cómo esta resistencia vive de la nostalgia y el recuerdo de la cotidianidad que participaba en la construcción de su subjetividad, y por consiguiente, de la constitución de su sentido de vida. Por tanto, es mediante la reflexión del pasado como se combate las estructuras mortificantes del yo

y se crea un nuevo sentido del encierro en el que la persona se siente acompañada en el proceso. De nuevo una paradoja: proyección hacia el exterior que surge en la inmanencia de una situación de internamiento.

En todas las formas de resistir el encierro se piensa no sólo como privación de libertad, sino como un lugar que casi en su totalidad suprime la privacidad del sujeto, y principalmente, lo reprime y aísla punitivamente, dejando a un lado el discurso que pretende reinsertarlo, reeducarlo y resocializarlo. La prisión se traza como un espacio en el que se tiene que luchar directa o indirectamente por recuperar la privacidad, la subjetividad y los roles pre-carcelarios. En ella, más allá de habitar un sujeto que perdió su libertad para adentrarse en un proceso reinsertivo, hay uno en constante mortificación y bajo condiciones que no le permiten reflexionar, pensar en su situación, o al menos, tener un espacio personal y de calma. Por tanto, no es de extrañar que su objetivo principal se dirija, únicamente, a la búsqueda de brechas o fallas en el sistema para escapar y soportar la represión que se realiza sobre su alma, bajo un fondo suplente (Foucault, 1975/2003).

Ahora bien, resulta interesante observar cómo esta triada de resistencias se enmarca en contra de la mortificación del yo, y en algunas ocasiones, a favor del discurso de reinsertión. En este sentido, lo que las internas recuperan como crecimiento personal, aprendizajes y reflexiones de sus actos, sucede más por las resistencias a lo que la institución impone, que por las estrategias de intervención creadas por la misma. Irónicamente, son las resistencias, y no las prácticas disciplinarias y punitivas que se ejercen para mantener el control interno, las que terminan encaminando al sujeto hacia su futura inserción en la sociedad. Dicha reorientación sucede porque las prácticas de resistencia se alejan consecuentemente de aquellos elementos desocializantes inherentes a la mortificación institucional y, al hacerlo, encuentran más consonancia con las dinámicas de la vida social del exterior, mismas que son difusas, impredecibles y de carácter menos autoritario (Delgado, 2007).

La estrategia de intervención normativa fundada en la pena privativa de libertad, desde esta óptica, no se dirige a la reinsertión de la interna. Más bien, al contrario, ésta se rige por el aislamiento, la inmovilidad, la prisonización y la separación familiar, y no da solución alguna al problema delictivo: no reinserta al individuo, lo castiga, lo vigila, lo clasifica y lo desocializa (Sanz, 2004). E incluso, pareciera que en el fondo la tarea de la intervención penal consiste en la supresión o eliminación de los únicos espacios, físicos y simbólicos, que producen una reflexión o están circunscritos en comportamientos o dinámicas sociales aceptadas en la vida en sociedad: roles familiares, integridad física y psicológica, negociación para obtener ciertos recursos y espacios propios, entre otros.

La orientación represiva que dirige y gestiona todas las actividades y relaciones produce que la reinserción sea básicamente un eufemismo que legitima estos lugares, y no un eje central en las interacciones que se suscitan en el interior entre el personal y las internas. Para que deje de ser una etiqueta que sólo sustenta la creación de cárceles, las resistencias de las personas privadas de libertad muestran una alternativa viable que puede participar en la construcción de un programa penal que desdibuje un poco las incongruencias que se suscitan entre los mismos discursos penitenciarios y las prácticas penales y disciplinarias.

De entrada, se debe asumir el peso del encierro en su carácter físico, no primordialmente simbólico, dejando a un lado muchos de los procesos de mortificación del yo (Goffman, 1970/2001) que se ejecutan para mantener el orden institucional. Estar encerrado o privado de libertad ya es una condición inhumana, o en otras palabras, que despoja de sus derechos a la persona privada de libertad. De modo que la mortificación, más que intervenir desde una mirada reinsertiva, contribuye a la desocialización y al agravamiento del encierro. Se resume a un proceso que se aplica directamente a los cuerpos, recordándoles todo el tiempo la marginación social en la que se encuentran; producida, en primera instancia, por la separación o la exclusión y posteriormente por todos los mecanismos disciplinarios mortificantes que suceden allí, y no contribuye en nada a la superación o reflexión del sujeto. Simple estrategia de control de cuerpos o sujeción de individualidades.

Para que las personas privadas de libertad puedan comenzar a inmiscuirse en un proceso de reinserción, tanto las condiciones de lugar como los recursos u objetos que estén alrededor deben permitírseles. No se trata de convertir a las prisiones en hogares más cómodos que los que se encuentran en el exterior (sociedad), sino que debe incluirse una habitación propia y privada en el que la persona se sienta cómoda y segura, y por tanto, su atención en el transcurso de la pena no esté orientada a combatir el hacinamiento y el carácter público de la institución, sino en pensar en la situación en la que se encuentra. Igualmente, el debate o el diálogo entre internos, custodios y directores sobre los recursos y espacios que se permiten, debe emplearse. Escuchar la voz de las internas producirá que ambas partes se encuentren en un proceso compartido, y no en un combate en el que la parte institucional se impone mediante la violencia física y el castigo.

Más que esforzarse por eliminar los roles que las internas tenían previo al encarcelamiento, se debe apostar por un plan de trabajo en donde estos roles aceptados socialmente fuera de la institución se trabajen y se saque provecho de ellos en aras de una posterior reinserción. En ese sentido, los roles familiares deberían ser la parte central en un trabajo que supone un proceso reinsertivo del sujeto; ignorarlos, como se



observa ahora, implica que habrá un desgaste mucho mayor por parte de las internas para conseguirlos o reafirmarlos y, en definitiva, muestra cómo la institución a la que es un espacio excluido geopolíticamente, su funcionamiento se traduce únicamente al pilar del régimen penitenciario (García-Borés, 1995), en el cual el punto central es el castigo, la vigilancia y el control de los cuerpos, olvidando algunos elementos que puedan contribuir al proceso reinsertivo por estar más apegados a la realidad cotidiana fuera de las rejas: la historia de vida del interno, los roles sociales anteriores, los lazos familiares y los recursos u objetos que permiten la construcción de una identidad menos mortificada y más proclive a la reflexión, y la atención y vinculación de la interna con su tratamiento.

Se trata de construir una alternativa, siendo conscientes que la problemática va más allá de las rejas, es decir, que involucra procesos externos de índole cultural, social y político (especialmente legislativo). Además de generar una propuesta de fe reduccionista que involucra penas ajenas a la privación de la libertad: multa, privación de derechos, libertad condicional, suspensión de la pena, entre otras (Sanz, 2004), se debe apostar por la construcción de una estrategia de intervención y trabajo penal que considere todos los elementos enunciados que están más apegados al discurso central de reinserción, y por lo tanto, disminuyen, de cierta manera, la paradoja inherente a toda institución penal de “incluir excluyendo” (Bergalli, 1976), añadiéndola a la discusión, y no evadiéndola como lo hacen la mayoría de los regímenes penitenciarios y administraciones políticas.

## Referencias

---

- Adato, Victoria (2011). La situación actual de las mujeres en reclusión. En Sergio García y Olga González (Coords.). *La situación actual del Sistema Penal en México: XXI Jornadas sobre Justicia Penal* (pp. 327-339). México DF: Universidad Nacional Autónoma de México. Extraído de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/1.pdf>
- Araujo, Gabriel & Izquierdo, Alicia (2004). De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel. *Tramas*, 21, 241-274. Extraído de [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/articulos/6-83-1066tbr.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/6-83-1066tbr.pdf)
- Baratta, Alessandro (1986/2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídica-penal*. México DF: Siglo XIX.
- Bardin, Laurence (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Bergalli, Roberto (1976). *¿Readaptación social a través de la ejecución penal?* Madrid: Instituto de Criminología - Universidad Complutense.
- Berns, Nancy (2001). Degendering the problem and gendering the blame: Political discourse on women and violence. *Gender Society*, 15(2), 262-281. <http://dx.doi.org/10.1177/089124301015002006>

- Bosworth, Mary (1996). Resistance and compliance in women's prisons: Towards a critique of legitimacy. *Autumn*, 7(2), 5-19.  
<http://dx.doi.org/10.1007/BF02461111>
- Bosworth, Mary (2003). Gender, Race and sexuality in Prison. En Bárbara H. Zaitzow & Jim Thomas (Eds.). *Women in prison: gender and social control* (pp. 137 - 154). Boulder: Lynne Rienner Publisher.
- Cubells Serra, Jenny; Calsamiglia Madurga, Andrea & Albertín Carbó, Pilar (2010). Sistema y Subjetividad: la invisibilización de las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia machista. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 195-207.  
Extraído de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/757/722>
- D'Antonio, Débora (2008). Represión y resistencia en las cárceles de la última dictadura militar argentina. *La revista del CCC*, 2. Extraído de <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/29/>
- De Certeau, Michel (1990/2000). *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. México DF: Universidad Iberoamericana.
- Delgado, José Manuel (Coord.) (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- Delgado, Manuel (2007). *Sociedades Movedizas: pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- Diputada solicita a CNDH investigar tratos a mujeres recluidas. (2012, Marzo 23). *El Informador*. Recuperado el 3 de septiembre del 2013, de <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/366089/6/diputada-solicita-a-cndh-investigar-tratos-a-mujeres-recluidas.htm>
- Foucault, Michel (1975/2003). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- García-Borés, José María (1995). La cárcel. En A. Aguirre y A. Rodríguez (Eds.), *Patios abiertos Patios Cerrados: Psicología cultural de las instituciones*. (pp. 93-120). Barcelona: Marcombo.
- Geertz, Clifford (1987/2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gergen, Kenneth (1996). *Realidades y Relaciones: Una aproximación al construccionismo social*. Barcelona. Paidós.
- Giraldo, Reinaldo (2009) La ética en Michel Foucault de la posibilidad de la resistencia. *Tabula Rasa*, 10, 225-241.
- Goffman, Erving (1970/2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guasch, Oscar (1997). *Observación Participante. Cuadernos metodológicos, nº 20*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, ciborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Hernández, Roberto; Fernández-Collado Carlos & Baptista Pilar (1991/2010). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill.
- Ibáñez, Tomás (1983). *Poder y libertad: estudio sobre la naturaleza, las modalidades y los mecanismos de las relaciones de poder*. Barcelona: Hora.

- Ibáñez, Tomás (2005). *Contra la dominación*. Barcelona: Gedisa.
- Jordana, Ester (2012). *La inquietud de sí contra la quietud del mundo. El último Foucault: de la resistencia al combate*. Recuperado el 02 de Agosto del 2013, de <http://www.espaienblanc.net/Indice-el-impasse-de-lo-politico.html>
- Karam, Miguel Ángel & Visoso, Ángel (2006). Métodos cualitativos vs. métodos cuantitativos: dos enfoques que requieren integración. En Norma González & Martha Ángeles (Eds.), *Investigación cualitativa como estrategia de conocimiento, intervención y trabajo en política de salud: una aproximación desde México y Cuba* (pp. 31-56). México DF: Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- Makowski, Sara (1995a). Explorando el encierro. *El cotidiano: revista de la realidad mexicana actual*, 68, 3-8.
- Makowski, Sara (1995b). *Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres*. México DF: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Makowski, Sara (1997). Formas de resistencia y acción colectiva en cárceles de mujeres. *Fermentum: Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 19(7), 68-77.
- Martínez, Miguel (1998). *La investigación cualitativa etnográfica en educación: Manual teórico-práctico*. México DF: Trillas.
- McKernan, James (1999/2001). *Investigación-acción y currículum*. Madrid: Morata.
- Minayo, María Cecilia & Sanchez Odécio (1992). Cualitativo-quantitativo: oposicao ou complementaridade? *Cad Saúde Pú.*, 9(3), 237-248. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-311X1993000300002>
- Moe, Angela & Ferraro, Kathleen (2003). Women's Stories of Survival and Resistance. En Bárbara H. Zaitzow & Jim Thomas (Eds.). *Women in prison: gender and social control* (p. 65-94). Boulder: Lynne Rienner Publisher.
- Nari, Marcela; Fabre, Andrea; Houser, Silvia; Calandra, Nidia; Fraguas, Noemí & Friedman, Jaqueline (2000). *Encierro y resistencia en las cárceles de Argentina*. Buenos Aires: Facultad de filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Pavarini, Massimo (1987). La cárcel en Italia, entre la voluntad de descarceración y necesidades disciplinarias. *Poder y Control*, 3.
- Pontón, Jenny (2006). *Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Potter, Jonathan & Wetherell, Margaret (1987). *Discourse and social Psychology: Beyond attitudes and behavior*. London: SAGE Publications.
- Pujades, Joan; Comas, Dolors & Roca, Jordi (2004). *Etnografía*. Barcelona: UOC.
- Reynaga, Sonia (2003). Perspectivas cualitativas de investigación en el ámbito educativo. La etnografía y la historia de vida. En Rebeca Mejía & Antonio Sandoval. *Tras las vetas de la investigación cualitativa: perspectivas y acercamientos desde la práctica* (pp. 123-154). Tlaquepaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

- Sanz, Nieves (2004). *Alternativas a la prisión. Su viabilidad en las legislaciones centroamericana, española y mexicana*. México DF: Instituto Nacional De Ciencias Penales.
- Taylor, Steve & Bodgan, Robert (1984/2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Valadez, Blanca (2012, Mayo 29). Más de 2 mil niños purgan la condena de sus madres. *Milenio*. Recuperado el 3 de septiembre del 2013, de <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/01d491b951dc5336af0388c308c63f52>
- Verduzco Paloma; Millanes Hazel; Gutierrez, Nadia; Cruz, Alfredo & Cisneros, Ernesto (2011). Tactics for Enduring Imprisonment: Personal Belongings in a Women's Correctional Facility. *Journal of the Institute of Justice & International Studies The Culture & Politics of Incarceration Symposium*, 11, 185-200.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

**Atribución:** Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)